> MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

> > RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ IMPUTAC ANOT. POR \$ IMPUTAC		
DEDUC DTO.		

Oficina de Partes Pigo 1 9 OCT. 2009

DICLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO

TOTALMENTE RESOLUCION EXENTA Nº 7865 /

SANTIAGO, 08 de Octubre de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 329 Nº 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en los artículos 3 y siguientes de la Ley 19.234 modificada por la Ley Nº 19.582 de 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo Nº 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo Nº 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento Nº 116 de 9 de Marzo de 1995, Decreto Supremo Nº 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo Nº 1.301 de 22 de Febrero del 2000, todos del Ministerio del Interior, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7º de la Ley Nº 18.056, y

## CONSIDERANDO:

10 Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto del carácter político de la exoneración de que fue objeto Doña MARIA AGUSTINA SOTO VALENCIA, Rut № 5.920.147-6, exonerada de Gendarmería de Chile, el 25/06/1981.

## RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárase que la persona que se individualiza en esta Resolución, tiene la calidad de exonerado político:

ARTICULO SEGUNDO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del Item 50-01-03-25-33.104 del presupuesto vigente.

## ANOTESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

Coordinadora Nacional

Programa de Reconocimiento al Exonerado Político

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior